

EDICTO No. PARCU-006
15/02/2021

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO
CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado 20211000982802 de fecha 2 de febrero del 2021, el titular del contrato **IIS-15091** a través de su Apoderada **DIANA MARCELA GALARZA MURILLO**, localizado en jurisdicción del municipio de LA ESPERANZA departamento **NORTE DE SANTANDER**, solicitó **AMPARO ADMINISTRATIVO** en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU 0129 de fecha 9 de Febrero de 2021, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro la alcaldía municipal de LA ESPERANZA, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), **TERCEROS INDETERMINADOS**, conforme a la información suministrada por la Abogada **DIANA MARCELA GALARZA MURILLO**, Apoderada del titular del Contrato **IIS-15091**, respecto la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.

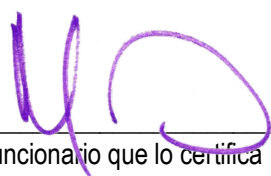


ING. MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de LA ESPERANZA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Dieciséis (16) de Febrero de 2021 a las 7:30 am y se desfija el día diecisiete (17) de Febrero de 2021

a las 4:00 pm.



Firma del Funcionario que lo certifica

NOMBRE: MARISA FERNANDEZ BEDOYA

CARGO: COORDINADORA PAR CUCUTA

Proyectó: Heisson G. Cifuentes M.